Lic. Rodolfo Gómez de la Paz Notario Público Num. 2 (Dos) ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Puerto Vallarta, Jal.

====**INSTRUMENTO NÚMERO: 21,362.-VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS.** -

====**TOMO NÚMERO: XLVII.- CUADRAGESIMO SEPTIMO.**- - - - - -

====**LIBRO NÚMERO: IV.- CUARTO.** -

====**FOLIO NÚMERO: 32,773. -32,774.-32,775. – TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES.- TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO.- TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO.**- -

====**APENDICE NÚMERO: 243. –DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO.** -

====En Puerto Vallarta, Jalisco a los 28 veintiocho días del Mes de Diciembre del año **2012** dos mil doce, Ante Mi, **Rodolfo Gómez de la Paz,** Licenciado en Derecho y Notario Público Número 02 dos, para la Región 09 nueve, Adscripción 067 cero, seis, siete, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.- ====Estoy a Protocolizar el **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "ACADEMIA MEXICANA DE INVESTIGACION TURISTICA" A.C. a solicitud del Delegado nombrado en Asamblea para acudir ante Notario a la Protocolización de la misma RODRIGO ESPINOSA SANCHEZ también conocido como RODRIGO ESPINOZA SANCHEZ.** -

====**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** de la Asociación Civil Denominada **"ACADEMIA MEXICANA DE INVESTIGACION TURISTICA A.C."** convocada el día 20 veinte de Agosto del año 2012 dos mil doce y celebrada el día 04 cuatro de Octubre del año 2012 dos mil doce a las 17:26 diecisiete horas, veintiséis minutos, en primera convocatoria sin ser publicada al haber conformidad de los socios, suscrita por el Doctor Álvaro López López, Presidente de la Asociación Civil antes descrita y por su Secretario Juan Carlos Monterrubio Cordero, relativa a los siguientes puntos mas relevantes entre otros del orden del día.- -

====I.-Lista de presentes Y/ó socios.- se pasa lista se informa hay **QUORUM LEGAL** se contó con total de 46 cuarenta y seis agremiados, 41 titulares y asociados correspondientes al 42.2% cuarenta y dos, punto, dos, por ciento.- - -

====II.- Aprobación del Orden del Día.- -

====Se resuelve: se pone a consideración de la Asamblea y se aprueba.- - - - -

tejado

====III.- Informe Financiero.- La Secretaría Informa el balance económico del ciclo 2012 dos mil doce ----------

====Se resuelve: se pone a consideración de la Asamblea el informe financiero y se aprueban con las reservas de Ley.----------

====IV.- **Elección de Consejo Directivo para el periodo 2012 dos mil doce.- 2015 dos mil quince**.-El Doctor Álvaro López López informa que hay dos candidaturas para el nuevo consejo Directivo; una representada por el Dr. Alejandro Palafox y otra por Dr. Juan Carlos Monterrubio.- cada grupo expone Y/ó plantea sus metas y se somete a votación, quedando integrado de la siguiente forma;----------

Cargo	Miembro
Presidente	Dr. Alejandro Palafox Muñoz.
Secretario	Dr. Alfonso González Damián
Tesorero	Dr. Rodrigo Espinoza Sánchez
Primer vocal	Dra. Mónica Velarde Valdés
Segundo vocal	Dra. Rosa María Chávez Dagostino
Tercer vocal	Dra. Omaira Cecilia Martínez Moreno
Cuarto vocal	Dr. Tomas Jesús Cuevas Contreras

====V.- **Cambio de domicilio social de la AMIT.-** El Dr. Álvaro López informa que se incorporó este punto por la necesidad notarial de protocolizar el nuevo domicilio fiscal de la AMIT; EL NUEVO Consejo Directivo por así convenir a sus necesidades, propone en esta Asamblea sea el domicilio convencional el ubicado en calle Madeiros número 622 seiscientos veintidós, de la Colonia Linda Vista Océano, código postal número 48340, de la **Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México, Se propone, se discute y se acepta por Unanimidad.-**----------

====VI.-**Propuesta para otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración con las facultades que se enumeran en el artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-** Se propone otorgar el Poder antes explicado a favor del Tesorero Electo **RODRIGO ESPINOSA SANCHEZ también conocido como RODRIGO ESPINOZA SANCHEZ**, para que a nombre y representación de la Asociación tenga todas las facultades necesarias y acuda ante las Instituciones Bancarias correspondientes y pueda aperturar la (s) cuenta (s) a nombre la Asociación, así como suscribir títulos de crédito, **facultades que se**

Lic. Rodolfo Gómez ... Estados Unidos Mexicanos ... Público Num. 2 (Dos) Puerto Vallarta, Jal.

Se discute, se valora y al final se aprueba por unanimidad.- - - - - - - - - - - -

====Todo lo anterior de acuerdo a las bases que se fijan en los Artículos del Acta Constitutiva; y sin perjuicio para los integrantes del Consejo de Directivo en cuanto a sus Facultades y en los términos que otorga el Artículo 2207 dos mil doscientos siete, 2208 dos mil doscientos ocho y por el término que establece al Artículo 2214 dos mil doscientos catorce del Código Civil del Estado de Jalisco; y además con apoyo en el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal aplicable en materia común y en materia federal; y demás relativos en toda la República.- -

====ARTICULO 9º NOVENO.-La representación para otorgar o suscribir títulos de crédito se confiere:- -

====I.- Mediante poder inscrito debidamente en el Registro Público de Comercio; y :- -

====II.- Por simple declaración escrita dirigida al tercero con quién habrá de contratar el representante.- -

====En el caso de la fracción I, la representación se entenderá conferida respecto de cualquier persona y en la fracción II, respecto de aquella a quién la declaración escrita haya sido dirigida.- -

====En ambos casos, la representación no tendrá más limites que los que expresamente le haya fijado el representado en el instrumento o declaración respectivos.- -

=====De manera enunciativa y no limitativa se tendrán las siguientes prerrogativas;- -

====I.- Iniciar o promover en negocios de jurisdicción voluntaria, mixta o contenciosa, en negocios de tramitación especial, desde su principio hasta su fin, ejercitar y desistirse de toda clase de acciones, oponer excepciones o defensas y retirarlas, abrir juicios, interponer Recursos, incidentes de índole que fuere, al igual que procedimientos en general; incluyendo el Juicio o recurso de Amparo; escoger la vía Sumaria, Ordinaria, Civil, Mercantil, Penal, Administrativa o la que mejor se acomode o se requiera, actuar realizando actos prejudiciales o extrajudiciales, ejecutar sentencias o resoluciones definitivas o interlocutorias, hacer embargos; remates, pujas; pedir adjudicación de bienes y todo lo general o especial, inclusive reclame responsabilidades a funcionarios Públicos.- -

====II.- Transigir o finiquitar asuntos.- -

====III.- Articular y absolver posiciones.- -

====IV.- Comprometer en Arbitrios.

Cotejado

====V.- Hacer valer competencias Constitucionales o Procesales, interponiendo inhibitoria o declinatoria, recusar con causa o sin causa;- - - - - -

====VI.- Formular denuncias o querellas y desistirse de ellas, otorgar perdón en su caso y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, tanto del fuero Estatal como del Federal.- -

====VII.- Comparecer a los tribunales a la Audiencia de Conciliación en los términos del artículo 282-Bis doscientos ochenta y dos, Bis, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Jalisco.- -

====VIII.- Comparecer ante cualquier Autoridad tanto Federal como Estatal o Municipal o Dependencia ó Persona Física o Moral.- - - - - - - - - - - - - - - - -

====IX.- Y en general todo lo que beneficie al representado (s) total ó parcialmente.- -

====VII).-. Se Propone designar Delegado para acudir ante Notario Público a la Protocolización de ésta Acta e inscripción de la misma ante el Registro Público de la Propiedad.- -

===Se acuerda por unanimidad que sea el Delegado **RODRIGO ESPINOSA SANCHEZ también conocido como RODRIGO ESPINOZA SANCHEZ.- -**

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **E X I S T E N C I A** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

====EXISTENCIA DE LA ASOCIACION CIVIL ANTES SEÑALADA.-. ACTA CONSTITUTIVA de la **ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "ACADEMIA MEXICANA DE INVESTIGACION TURISTICA" A.C** celebrada en Escritura Publica número 2,967 dos mil novecientos sesenta y siete, de fecha 12 doce de Diciembre del 2006 dos mil seis, pasada ante la Fé del Notario número 120 ciento veinte, Licenciado María Josefina Santillana Martínez, para le Municipalidad de Atlacomulco, Estado de México.- - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **I N S C R I P C I O N** - - - - - - - - - - - - - - - - -

====Dicha Escritura quedo inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en la ciudad de Toluca, bajo partida 242 doscientos cuarenta y dos, en el volumen 10 diez, libro único, sección Tercera, el día 07 siete de Febrero del 2007 dos mil siete, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Distrito de Toluca.- -

====Personalidad que se acredita en el Acta de Asamblea, levantada.- - - - - - -

====Yo el Notario doy fe.- -

====a).-Capacidad.- -

====b).-Identidad.- -

====c).-Certeza de acto y documentos que se exhiben

Lic. Rodolfo Gómez ... Estados Unidos Mexicanos ... Público Num. 2 (Dos) Puerto Vallarta, Jal.

====d).- De que efectivamente tengo a al vista los documentos que se refieren en las declaraciones de este contrato y cuyas copias compulsadas cotejadas de los documentos citados, se agregan al apéndice y testimonio del Instrumento, artículo 90 noventa, Fracción I primera y relativos de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **C L A U S U L A** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

====UNICA.- QUEDA PROTOCOLIZADA LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA, PARA TODOS LO EFECTOS LEGALES PROCEDENTES Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DELEGADO DEL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DIA Y SUS ACUERDOS Y FIRMAS DE LOS ASOCIADOS.- -

====DATOS GENERALES DEL DELEGADO DESIGNADO EN ASAMBLEA -

====**RODRIGO ESPINOZA SANCHEZ también conocido como RODRIGO ESPINOSA SANCHEZ**, Mexicano, originario de Tepalcatepec, Michoacán, donde nació el día 15 quince de Septiembre de 1960 mil novecientos sesenta, casado, Profesor Investigador, sin exhibir Cedula de identificación Fiscal Y/ó acreditar estar al corriente del impuesto sobre la renta, con domicilio en calle Madeiros número 622 seiscientos veintidós, de la Colonia Linda Vista Océano, en esta ciudad, en esta ciudad; se identifica con su Credencial del Elector Folio número 0000068562508 cero, cero, cero, cero, cero, seis, ocho, cinco, seis, dos, cinco, cero, ocho, cuyas copias agrego al apéndice y al testimonio correspondiente.- -

====Tal y como aparece en el agregado que se hace al Apéndice numero 243 doscientos cuarenta y tres, que le corresponde.-Doy Fe.-Mi Firma.-Mi Sello.- - -

====AUTORIZO ESTE INSTRUMENTO EL DIA DE SU FECHA.-Doy Fe.-Mi Firma.-Mi Sello.- -

====El documento a Protocolizar a la letra dice:- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

====I).- **CONVOCATORIA.**- -

Academia Mexicana de Investigación Turística A.C., Ciudad de México, 20 de agosto de 2012.-Miembros de la AMIT.-En cumplimiento del articulo 17 de los Estatutos de nuestra Academia, nos permitimos convocarles a la reunión anual de la Asamblea General que se llevara a cabo el jueves 4 de octubre de 2012 a las 17:00 hrs. en el salón 5 del edificio del "Archivo Histórico y

Cotejado

Noviembre, número 235, Centro, Colima, Colima, México, bajo el siguiente orden del día:- -

1) Lista de presentes.- -
2) Aprobación del orden del día.- -
3) Informe de la Secretaria.- -
4) Presentación de miembros incorporados en 2012.- - - - - - - - - - - - - - - -
5) Informe de la Tesorería.- -
6) Informe de otras actividades del periodo 2012.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
7) Elección de Consejo Directivo para el periodo 2012-2015.- - - - - - - - - -
8) Cambio de domicilio social de la AMIT.- -
9) Propuesta para otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración con facultades que se enumeran en los términos del Artículo 9° noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito a favor del Tesorero electo.- -
10) Designación de Delegado para acudir ante Notario Público a la protocolización del Acta.- -
11) Asuntos Generales.- -

Atentamente.- Dr. Álvaro López López.- Presidente de la AMIT A.C..- Firmado.- una firma ilegible.- Dr. Juan Carlos Monterrubio.-Secretario de la AMIT A.C..- Firmado.- una firma ilegible.- -

====II).- **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**- - - - - - - - - -

====**ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "ACADEMIA MEXICANA DE INVESTIGACION TURISTICA" A.C.**.- -

Narrativa de la Reunión de Asamblea General de la AMIT, A.C.- - - - - - - - - -
04 cuatro de octubre de 2012-12-20.- -
Colima, Colima, México.- -

En cumplimiento del articulo 17 de la Academia Mexicana de Investigación Turística A.C. el 04 de octubre 2012 siendo las 17:26 hrs, en el archivo histórico y hemeroteca de la Universidad de Colima, Colima México se celebro la Asamblea General de la Academia, Bajo el siguiente orden del día: - - - - - - -

1) Lista de presentes.- -
2) aprobación de orden del día.- -
3) informe de la secretaria. -
4) presentación de miembros incorporados en 2012. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5) informe de la tesorera.- -
6) informe de otras actividades del periodo 2012.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7) elección de consejo directivo para el periodo 2012- 2015.- - - - - - - - - - - -

Lic. Rodolfo Gómez ... ESTADOS ... MEXICANOS ... Público Num.2 (Dos) Puerto Vallarta, Jal.

8) cambio de domicilio social de la AMIT.- -

9) Propuesta para Otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración con las facultades que se enumeran en el artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- - - - - - - - - - - -

10) Se designa como Delegado para acudir ante Notario Público a la Protocolización de esta Acta de asamblea.- -

11) asuntos generales.- -

Con base en lo enlistado, se asentó lo siguiente:- -

====**Lista de presentes y declaratorias de quórum**. Se contó con un total de 46 agremiados, 41 titular y 5 asociados, correspondientes al 42.2 % de la academia, cifra superior al mínimo requerido para las asambleas de acuerdo con la acta constitutiva de la AMIT. Se indico a los presentes que solo los miembros titulares podían tener voto en las decisiones.- -

====**Aprobación de orden del día.** Se aprobó la orden del día, la Dra. Maribel Osorio solicita incorporar un punto adicional en asuntos generales.- - - - - - - - -

====**Informe de la Secretaria.** La secretaria informo que el 31 de marzo de 2011, la AMIT se conformaba por 104 miembros, de los cuales 16 causaron baja por incumplimiento en su pago de cuota. Esta baja fue con base en las recomendaciones emitidas por la comisión general para tal efecto, se informo también en que recibieron 22 solicitudes de nuevos miembros, de las cuales fueron aceptadas 21. De los 21 nuevos miembros, 10 son titulares y 11 asociados. De esta forma, al 04 de octubre de 2012, la AMIT se compone de 109 miembros. Asimismo, se mostró el comportamiento en cuanto al número de miembros incorporados a la asociación desde su fundación. A la fecha la composición de la AMIT es de 79 miembros regulares titular y 30 asociados, de los cuales 60 poseen grado de doctorado, 44 de maestría y 5 de licenciatura. De acuerdo a su pertenencia como miembros del SNI, 28 están en nivel uno, 4 en nivel dos y 4 candidatos. Se indico también que a la fecha el total de los miembros cuenta con sus cuotas anuales cubiertas. Así mismo, se formo que la secretaria cuanta con la actualización de datos principales del 86 % de los miembros, y que esto se logro a partir del envió de solicitudes de actualización individualizadas a cada miembro.- -

====**Presentación de miembros incorporados en 2011.** Se menciono el nombre de cada uno de los nuevos miembros incorporados en 2011, y se presentaron personalmente ante la asamblea lo miembros presentes que se incorporaron en 2012. -

====**Informe de la tesorería.** La tesorería informo que al inicio de año la cuenta de la asocian contaba con $ 459.90. se indico que intento minimizar al

Notejado

cuotas 2012 ingresos la cantidad de $ 85,100.00; así el fondo inicial de la AMIT compuesto por el remanente del año anterior y el pago de cuotas del 2012 es de 85,559.90. en cuanto a egresos registrados se indicio que se realizo el pago de servicio de pagina web del periodo diciembre 2011- agosto 2012; el pago por co-edición del libro Lo Glocal y el Turismo y; el pago de impuestos y honorarios del contador para la declaración anual de la AMIT. Se informo que la cantidad fue de $ 46,605.50. así a la fecha del informe se cuenta con un total de $39,954.50. En cuanto a las cuotas por ingresos del congreso 2012, se informo que ingresaron a la cuenta #134,200.00 y que a la fecha de la asamblea se habían registrado ya gastos por la cantidad de $151,908.60 se indico que en estas cantidades reportadas falta incorporar algunos gastos en remanente de aproximadamente $50,000.00 y se sugirió que el total de este fondo se utilizara como adelanto del libro como producto del congreso 2012, con el propósito de dejar la cuenta prácticamente en cero y evitar así el pago por declaraciones.- - -

====**Otras actividades del periodo 2012.** El Dr. Álvaro López indico que en el año que se reporta se publicaron dos obras como productor de la AMIT y con sellos editoriales de la misma asociación (en la segunda obra). El primero es el libro de investigaciones turística: hallazgos y aportaciones y el segundo lo glocal y el turismo: nuevo paradigmas de interpretación. También se informo que este año no hubo solicitudes de apoyo a publicaciones por parte de los miembros de la AMIT el Dr. Alejandro Palafox expuso sobre la producción del boletín en la página web de la asociación. El Dr. Palafox también comento que el boletín ha sido un especio para informar sobre que están haciendo los miembros de la asociación, pero que se requiere dar a conocer aun mas los trabajas de los miembros, para la cual valdría la pena aprovechar la pagina web. El Dr. Álvaro López informo que dentro del marco del premio nacional de la AMIT a la mejor Tesis de doctorado 2012 este año no se otorgaría tal premio, por resolución del jurado correspondiente; sin embrago se entregaría una constancia reconociendo el valor a la tesis correspondiente. Asimismo, el Dr. Álvaro López expuso el estado de la AMIT en cuanto a su composición y distribución geográfica de sus miembros, el cual fue expuesto también en un congreso internacional en Brasil.- Surgió tratar de incorporar miembros de los espacios geográficos que no han sido cubiertos.- También hizo presentación del estado de la AMIT con base en su institución de procedencia, por los temas trabajados, así como por nivel académico y por su membresía en el SNI.- - - - -

====**Elección de Consejo Directivo para el periodo 2012 – 2015.**- Álvaro López informa que hay dos candidaturas para el nuevo consejo Directivo; una representada por el Dr. Alejandro Palafox y otra por Dr. Juan Carlos

propuesta. El doctor Palafox expone que por su parte existe un interés en generar un espacio de discusión dentro de los congresos de la AMIT.-Reconoce que la AMIT tiene mucho valor a nivel nacional pero carece de referentes a nivel Latinoamericano.- Sugiere que la AMIT dirija su visión a Sudamérica para comenzar con trabajos de internacionalización, pudiendo ser un inicio de generar y contactar redes con el congreso de Brasil.- Indico también ampliar los métodos de difusión de los trabajos de la AMIT, y que apoya en este sentido la creación de un journal de la AMIT.- También propuso rescatar a los miembros que por alguna razón han salido de la AMIT así como reconocer el valor de otros investigadores valiosos.- Asimismo, propuso reestructurar estatutos de la AMIT, en especial para los Cuerpos Académicos se vean reflejados. Por su parte, el Dr. Juan Carlos Monterrubio propone conservar firmemente la esencia de la asociación ser un espacio para realizar y promover el desarrollo de la investigación científica en turismo.- presente siete metas; dar seguimiento a las actividades actuales, entre ellas el congreso y la publicación de los libros; continuar con la incorporación de los miembros valiosos e incrementar la proyección de la AMIT; promover vínculos y producción académica compartida con instituciones y asociaciones pares internacionales; retomar proyecto de la creación de la revista científica de la AMIT; estudiar estrategias de financiamiento externo; buscar interlocución entre la AMIT y otros organismos académicos; fomentar mayor participación interinstitucional en convocatorias. Posterior, el Dr. Álvaro López comento que se procedería a las votaciones e indico que solo los miembros titulares podían votar.- También señalo que en caso de que la planilla del Dr. Palafox quedara electa, se deberá hacer una sustitución de la Dra. Lilia Zizumbo, quien se contemplaba como primer vocal, debido a que la Dra. Zizumbo no era miembro activo durante el 2012 por no haber cubierto su cuota correspondiente al mismo año.- Se procedió al conteo de los miembros titulares.- Se contó un total de 41 miembros titulares y se procedió a las votaciones a través de boletas que incorporaba las dos planillas.- Se contabilizaron 20 votos a favor del Dr. Alejandro Palafox y 19 a favor del Dr. Juan Carlos Monterrubio; dos boletas fueron invalidadas. De esta manera se declara como nuevo Consejo directivo a la Planilla encabezada por el Dr. Alejandro Palafox.- El Dr. Palafox señala que en lugar de la Dra, Lilia Zizumbo se incorpora la Dra. Mónica Velarde como primer vocal.- así, el nuevo consejo Directivo de la AMIT para el periodo 2012 – 2015, queda integrada de la siguiente manera: -------------------------------

Cargo	Miembro
Presidente	Dr. Alejandro Palafox Muñoz. -----------
Secretario	Dr. Alfonso González Damián.-----------

cotejado

Tesorero Dr. Rodrigo Espinoza Sánchez.- - - - - - - - - - -
Primer vocal Dra. Mónica Velarde Valdés.- - - - - - - - - - - -
Segundo vocal Dra. Rosa María Chávez Dagostino - - - - - - - -
Tercer vocal Dra. Omaira Cecilia Martínez Moreno.- - - - -
Cuarto vocal Dr. Tomas Jesús Cuevas Contreras.- - - - - - - - -

====**Cambio de domicilio social de la AMIT.-** El Dr. Álvaro López informa que se incorporó este punto por la necesidad notarial de protocolizar el nuevo domicilio fiscal de la AMIT; EL NUEVO Consejo Directivo por así convenir a sus necesidades, propone en esta Asamblea sea el domicilio convencional el ubicado en calle Madeiros número 622 seiscientos veintidós, de la Colonia Linda Vista Océano, código postal número 48340, de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México, **Se propone, se discute y se acepta por Unanimidad.- - - - - - - - - - - - - - - - - -**

====**Propuesta para otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración con las facultades que se enumeran en el artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-** Se propone otorgar el Poder antes explicado a favor del Tesorero Electo **RODRIGO ESPINOSA SANCHEZ también conocido como RODRIGO ESPINOZA SANCHEZ**, para que a nombre y representación de la Asociación tenga todas las facultades necesarias y acuda ante las Instituciones Bancarias correspondientes y pueda aperturar la (s) cuenta (s) a nombre la Asociación, así como suscribir títulos de crédito, facultades que se mencionan en la cláusula décima de la acta constitutiva de la Asociación; **Se discute, se valora y al final se aprueba por unanimidad.- -**

====**Se designa como Delegado para acudir ante Notario Público a la Protocolización de esta Acta de asamblea.-** se propone que sea **RODRIGO ESPINOSA SANCHEZ también conocido como RODRIGO ESPINOZA SANCHEZ**, se discute y se aprueba por unanimidad.- -

====**Asuntos generales**.- El Dr. Álvaro López señalo que uno de los puntos a tratar aquí es la definición de la sede para el Congreso 2014. Se informó que se tiene una sola propuesta, que es la de la Barranquilla, Colombia, generada por la Dr. Beatriz Díaz Solano. La doctora Díaz presento un video y manifestó el compromiso de la institución a apoyar con infraestructura, transporte y soporte logístico. Después de varios comentarios, en cuanto a lo que implica a llevar más allá de las fronteras de México el Congreso de la AMIT, se procedió a votar por esta propuesta. Se

Colombia, como sede para el congreso de la AMIT 2014. Como respuesta a los comentarios que implica tener el evento fuera de México, se acordó por asamblea que el congreso anual de la AMIT no podrá ser de manera consecutiva en el extranjero y que el congreso será por los menos dos años en México para que pueda tener sede en el extranjero. Veintinueve miembros votaron a favor de esta resolución. Otro asunto tratado en este punto fue el relacionado con los programas de posgrado recién incorporados al PNPC. El Dr. Álvaro López señalo que los siguientes programas quedaron ya registrados: 1. Doctorado en Gestión del Turismo (Universidad de Occidente). 2. Maestría en Gestion Sustentable del Turismo (Universidad de Quintana Roo, Campus Cozumel). 3. Doctorado en Estudios Turísticos (Universidad Autónoma del Estado de México). 4. Maestría en Estudios Turísticos (Universidad Autónoma del Estado de México). 5. Maestría en turismo (Universidad Autónoma de Nayarit). El Dr. López señaló también que un asunto a tratar es la relación con plagio. El Dr. Alfonso de Jesus Jiménez planteo que es importante tener una postura ética en el trabajo de los miembros de la AMIT evitando lo que podría ser plagio. Solicita que se constituye una comisión que revise las inquietudes en donde pueda existir plagio. Se propone al Dr. Palafox generar un pronunciamiento de respeto al trabajo de los demás y específicamente a las ideas publicadas, dirigido a la comunidad académica de la AMIT se acuerda por mayoría que se conforme una comisión dentro de la AMIT para atender asuntos de plagio y que se incorpore en el siguiente orden del día de la siguiente asamblea modificar estatutos con efecto en plagio. Como punto final la Dra. Maribel Osorio expone la posibilidad de constituir a la AMIT dentro de las redes del CONACYT. Se acuerda que el actual Consejo Directivo explore como la AMIT pueda incorporarse a una o varias redes. El Dr. Alfonso González Damián propuso a la asamblea General que se asentara en su Narrativa de acuerdos que, por unanimidad, los miembros asistentes a esta Asamblea General hicieron un reconocimiento Público al consejo Directivo Saliente, por labor excepcional realizado en el trienio que estuvo en funciones.- - - - -
====Dr Álvaro López López.- Presidente de la AMIT.- A.C. Firmado.- una firma ilegible.-Dr. Juan Carlos Monterrubio Cordero.- Secretario de la AMIT A.C..- Firmado.- una firma ilegible.- -

===Doy fe de que los anteriores insertos concuerdan con su original, en lo conducente.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**I N S E R T O S**- -

Lic. Rodolfo ... Num.2 (Dos) Puerto Vallarta, Jal.

cotejado

===**PRIMERO.-** ARTICULO 2,207.- En los Poderes Generales Judiciales bastará que se otorgue con ese carácter para que las Apoderadas puedan representar a el poderdante en todo negocio de jurisdicción voluntaria, mixta, contenciosa, desde su principio hasta su fin, siempre que nos se trate de actos que conforme a las leyes requiera poder especial, en tal caso se consignarán detalladamente las facultades que se confieran con ese carácter de especialidad.- -

=====Este Tipo de poderes solo podrá otorgarse a Personas que tengan el Titulo de Abogado o Licenciado en Derecho o a quién no tenga ese carácter se encuentre asesorado por Profesionales del Derecho, quién deberá suscribir y actuar conjuntamente con la Apoderado.- -

=====En los Poderes generales para administrar bienes, bastará decir que se otorgan con ese carácter, para que la apoderada tenga toda clase de facultades administrativas.- -

====En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será suficiente que se exprese que se confieren con ese carácter, a efecto de que el apoderado tenga todas las facultades de propietario, en lo relativo a los bienes como en su defensa.- -

====**SEGUNDO.-** ARTICULO 2,208 dos mil doscientos ocho, Cuando se quieran limitar las facultades del Apoderado, deberán consignarse expresa y claramente.- -

====**TERCERO.-** ARTICULO 2,214.- Ningún Poder se otorgará por una duración mayor a 05 cinco años salvo que antes se cumpla ese tiempo el Mandante lo revoque.- -

====Cuando durante la vigencia del Poder, se hubiere iniciado un negocio cuya duración trascienda el término de su vigencia, se entenderán prorrogadas las facultades, hasta su conclusión, quedando comprendida la de intentar el juicio de Amparo.- -

====**CUARTO.-** ARTICULO 2,554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastara que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- -

====En los poderes generales para ejercer actos de Administración, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que él apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -

Lic. Rodolfo G... ESTA... ...ANOS ...o Num.2 (Dos) Puerto Vallarta, Jal.

con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- -

====Cuando se quieran limitar en los 3 tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados se consignaran las limitaciones o los poderes serán especiales.- -

====Los notarios insertaran este articulo en los Testimonios de los Poderes que otorguen. -

====**QUINTO.-ARTICULO 9º NOVENO.**-La representación para otorgar o suscribir títulos de crédito se confiere:- -

====I.- Mediante poder inscrito debidamente en el Registro Público de Comercio; y :- -

====II.- Por simple declaración escrita dirigida al tercero con quién habrá de contratar el representante.- -

====En el caso de la fracción I, la representación se entenderá conferida respecto de cualquier persona y en la fracción II, respecto de aquella a quién la declaración escrita haya sido dirigida.- -

====En ambos casos, la representación no tendrá más limites que los que expresamente le haya fijado el representado en el instrumento o declaración respectivos.- -

- - - - - - - - - - - - - - - **"NOTA AL CALCE"** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

====Al Apéndice número 243 doscientos cuarenta y tres, que le toca, agrego.-

====a).- Duplicado del Instrumento;- -

====b).- Copia del Aviso dado al Director del Archivo de Instrumentos Públicos en el Estado, número de recibo A 333102059 letra a, tres, tres, tres, uno, cero, dos, cero, cinco, nueve, por la cantidad de **$65.00 M.N** cincuenta y cinco pesos Moneda Nacional, de fecha 11 once de Enero del año 2013 dos mil trece;- -

====c).- Copia del Orden de Pago dado al C. Recaudador Fiscal por el Otorgamiento de la Escritura y recibo de pago al Estado por ese concepto, recibo numero A 333102059 letra a, tres, tres, tres, uno, cero, dos, cero, cinco, nueve, de fecha 11 once de Enero del 2013 dos mil trece, por la cantidad de **$260.00** doscientos sesenta pesos.- -

====d).- Copia del recibo de pago por concepto de derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, con sede en esta Ciudad, por la cantidad de $295.00 doscientos noventa y cinco, pesos, de fecha 14 catorce de Enero del año 2014.- -

protejado

====e).-Identificación de la Solicitante.- -

====f).- Copia del Acta protocolizada.- -

====g).-Los Documentos de Existencia de la Asociación Civil antes mencionada, se anexan al Apéndice del Testimonio, tal y como lo dispone el articulo 88 ochenta y ocho de la Ley del Notariadò.- Doy Fe.- Mi Firma.- Mi Sello.- -

DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN 07 SIETE FOJAS UTILES PARA LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "ACADEMIA MEXICANA DE INVESTIGACION TURISTICA" A.C .- - - - - - - - - - - - -

VA COTEJADO.- -

PUERTO VALLARTA, JALISCO A LOS 14 CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Lic. Rodolfo Gómez de la Paz Notario Público No. 2 (Titular) Puerto Vallarta, Jal. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PUERTO VALLARTA, JAL. DIRECCIÓN DE ... Y DE COMERCIO